



Universidad Nacional

Expte. 21-99-20899.-

de
Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el documento presentado por el Lic. SERGIO OBEIDE denominado **Aportes para la formulación de un plan estratégico de la U.N.C.**; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1 .- Conformar una Comisión con miembros del H. Consejo Superior u otras personas que designe el mismo, para analizar el documento presentado por el Lic. Sergio Obeide, denominado **Aportes para la formulación de un plan estratégico de la U.N.C.**.
Dicha Comisión estará asesorada por el Lic. Sergio Obeide y deberá proponer los objetivos, líneas generales y la metodología para la elaboración del plan estratégico.

ARTICULO 2 .- La Comisión estará integrada por las siguientes personas:

- Dra. NELIDA DEL C. CASTELLANO.
- Dr. DANIEL BARRACO DIAZ.
- Lic. ANA MARIA MACCIONI.
- Ab. JOSE ROBERTO DIAZ.
- Ing. Agr. ENZO J. L. TARTARA.
- Srta. MAGDALENA BROCCA.
- Arq. BERTA DE LA RUA.
- Lic. SOFÍA ACUÑA.
- Dr. JOSE M. WILLINGTON.
- Coordinador de la Comisión Lic. SERGIO OBEIDE.

ARTICULO 3 .- Comuníquese y pase a sus efectos a la Prosecretaría General.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-

Ge.

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. DR. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

113 ✓